



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Décima Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 30-treinta-del mes de Mayo del año 2021-dos mil veintiuno-, que consta en el Acta Número 76-setenta y seis, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Aprobación y autorización de la LICENCIA TEMPORAL al C. CÉSAR GARZA VILLARREAL, hasta por 30 días naturales sin goce de sueldo o prerrogativas y atribuciones conferidas al cargo de Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, a partir del 31 de Mayo de 2021.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al C. César Garza Villarreal, LICENCIA TEMPORAL, hasta por 30-treinta- días naturales sin goce de sueldo o prerrogativas y atribuciones conferidas al cargo de Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, a partir del 31-treinta y uno- de Mayo de 2021-dos mil veintiuno-. -----

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza la designación del Lic. Héctor Julián Morales Rivera, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Apodaca, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones legales y jurídicas dispongan para el Presidente Municipal. ----

TERCERO.- Se aprueba y autoriza la designación del Lic. Félix César González Rodríguez, como Encargado del Despacho la Secretaría del Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones legales y jurídicas dispongan para el Secretario de Ayuntamiento. -----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 31-treinta y uno- de Mayo de 2021-dos mil veintiuno-. -----

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 30-TREINTA- DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO